Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT: 800.223.337-6
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo, doctor Valdés López;

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín — Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el gerenciamiento de la formulación e implementación del plan maestro de infraestructura para Comisarías de Familia*"; es por esto que, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos habilitantes, le solicita oficializar la cotización y enviar los documentos relacionados, a través de la plataforma SECOP II que se encuentra en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y a los siguientes correos electrónico:

juan.puerta@medellin.gov.co
brenda.oquendo@medellin.gov.co
Leonel.henao@medellin.gov.co

Alcance del objeto:

En desarrollo del mandato sin representación, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU actuará en nombre propio y por cuenta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia. Gerenciará técnica, administrativa, jurídica y financieramente el diagnóstico integral y la formulación del Plan Maestro de infraestructura de las Comisarías de Familia del Distrito, con horizontes de mediano y largo plazo, así como su implementación inicial, comprendida como la gestión y adquisición predial y la elaboración de los estudios y diseños de las (4) sedes priorizadas. Para ello adelantará, directamente o mediante contratos derivados celebrados conforme a su Manual Interno de Contratación

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Presupuesto oficial:

Presupuesto oficial, Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($29.440.792.988), que incluyen los recursos a administrar, el GMF sobre los recursos a administrar, el GMF sobre los rendimientos financieros, costos indirectos de los recursos a administrar, así como los honorarios e IVA sobre los honorarios.

Formas de pago.

Ver Anexo Análisis Económico y Forma de Pago.

Plazo de ejecución:

435 días, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027)

Documentos de la propuesta:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Carta de presentación de la propuesta	Carta firmada por el representante legal o quien ha a sus veces.
Propuesta técnica y económica	Propuesta firmada.
Autorización de la junta o asamblea de socios	En caso de aplicar.
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Certificado, si este viene firmado por el revisar fiscal, se deberá anexar: Copia Cédula de Ciudadanía Copia Tarjeta profesional Certificado Junta central de Contadores
Certificación Responsabilidad Fiscal (Persona Jurídica y representante legal o quien ha a sus veces	Certificado verificado por la administración distrital.
Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica y representante legal o quien ha a sus veces	Certificado verificado por administración distrital.
Certificado de Existencia y Representación	Certificado o el que haga sus veces con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Con fecha de generación no mayor a 30 días.
Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades	Certificado firmado por el representante le al o quien ha a sus veces
Certificado de Sanciones y/o multas	Certificado firmado por el representante le al o quien ha a sus veces.
Certificados antecedentes judiciales del re representante legal o quien ha a sus veces	Certificado verificado por la administración distrital
otocopia cédula ciudadanía representante	Fotocopia Legible
Acta de posesión	Copia legible/ si aplica
Decreto de nombramiento	Copia legible/ si aplica
Estatutos de la entidad	Copia legible/ si aplica
Compromiso Anticorrupción	Carta firmada por el representante legal
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal	Certificado verificado por la administración distrital
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	Aportar registro de deudores Alimentarios morosos (REDAM), del Representante legal de la Entidad
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales.	Aportar el certificado de delitos sexuales, del Representante legal de la Entidad

Garantía única:

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE HONORARIOS	PERIODO
Cumplimiento	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10%	Por la duración del contrato y doce (12) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnización laboral	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más

La información contenida en el presente anexo primará sobre el contrato electrónico, toda vez que conforme a la naturaleza contractual y lo acordado por las partes, la configuración

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

de la plataforma SECOP II en el formulario condiciones no permite establecer el porcentaje de los amparos sobre el valor total de los honorarios.

Nota: 1: El valor de las garantías será sobre los honorarios más IVA y no sobre el valor total del contrato.

Nota 2: Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo que sí a la fecha prevista no se ha suscrito el Acta de Liquidación correspondiente, EL MANDATARIO deberá ampliar la vigencia de esta garantía VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, hasta tanto se efectúe la misma.

Nota 3: corresponderá al MANDATARIO exigir la constitución de las garantías que resulten aplicables en los contratos que celebre con terceros para la ejecución del contrato interadministrativo, atendiendo la naturaleza, objeto, valor, plazo y riesgos propios de cada contratación derivada, de conformidad con su régimen contractual y la normativa aplicable. Las garantías que se constituyan deberán identificar como beneficiario y/o asegurado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y/o a la EDU, según corresponda a la naturaleza del riesgo amparado. Cuando resulte procedente, deberá exigirse el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuya cuantía y vigencia se determinarán de acuerdo con las características y riesgos específicos del contrato celebrado con el tercero.

Cordialmente,

MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Anexo: Estudios previos, Especificaciones técnicas obligaciones, Anexo económica forma de pago

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leonel Henao Ibarguen Contratista Apoyo Jurídico CEEC	**Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co